

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2020.

Expediente No. 11001-31-03-014-2015-0624-00

AUTO N.

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL de INDUSTRIAS
ALIMENTICIAS ARETAMA S.A. contra CONCENTRADOS CRESTA ROJA EN
REORGANIZACION

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior, en su proveído
calendado 03 de septiembre de 2019, mediante el cual declaró INADMISIBLE el
recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia, proferida por
este Juzgado (*Fl. 387 al 391*), interpuesto por el apoderado del extremo actor.

En firme el presente auto, secretaria de cumplimiento a lo dispuesto en los
numerales 2° y 3° de la parte resolutive de la sentencia de 1ª instancia (*fl 391 vto-*
C. 1.).

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

O.N.

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18a982e0adfab46ef66a1734526ae823806bc283dc1d23ae39632211033823ae

Documento generado en 15/12/2020 03:04:37 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>